



## CONSEJO ACADÉMICO

### ACUERDO ACADÉMICO N° 44

"Por el cual se modifica el numeral 3 del Artículo 1° del Acuerdo Académico N° 057 de 2016"

El Consejo Académico, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las facultades conferidas por el numeral 15 del Artículo 31 del Acuerdo Superior N° 012 de 2011 y,

#### CONSIDERANDO

Que el calendario académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico – administrativo de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el año 2017.

Que mediante Acuerdo Académico N° 049 de 2016, se adoptó el calendario académico para el año lectivo 2017 en la modalidad pregrado presencial; el cual fue modificado a través del Acuerdo Académico N° 057 de 2016.

Que se hace necesario modificar parcialmente el Acuerdo Académico N° 057 de 2016, en lo relacionado con el proceso de admisión correspondiente al periodo académico 2018-I, con el objeto de cumplir a cabalidad con los objetivos propuestos para el año 2017.

En mérito de lo expuesto,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el numeral 3 del ARTÍCULO 1° del Acuerdo Académico N° 057 de 2016, en lo relacionado con el proceso de admisión correspondiente al periodo académico 2018-I, el cual quedará así:

3. PROCESO DE ADMISION		
No.	ACTIVIDAD	PERÍODO 2018-I
3.1.	Pago de inscripción en bancos	Agosto 22 a Octubre 6 de 2017
3.1.1.	Solicitud de inscripción de aspirantes en condición de discapacidad ante la Dirección de Desarrollo Estudiantil	Hasta el 29 de Septiembre de 2017
3.1.2.	Dirección de Desarrollo Estudiantil remite aspirantes en condición de discapacidad al Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta el 5 de Octubre de 2017
3.2.	Inscripciones para admisión por Web <a href="http://admisiones.unimagdalena.edu.co">http://admisiones.unimagdalena.edu.co</a>	Agosto 23 a Octubre 10 de 2017
3.3.	Prueba de talento para artistas y de rendimiento para deportistas	Octubre 11 al 13 de 2017
3.4.	Examen de admisión	Noviembre 5 de 2017
3.5.	Publicación de seleccionados	Noviembre 21 de 2017

3. PROCESO DE ADMISION		
No.	ACTIVIDAD	PERÍODO 2018
3.6.	Recepción de documentos	Diciembre 1 al 12 de 2017
3.7.	Publicación de lista de cupos reasignados	Diciembre 15 de 2017
3.8.	Recepción de documentos de cupos reasignados	Diciembre 18 al 20 de 2017

**ARTÍCULO 2º.**- Las demás actividades establecidas en los Acuerdos Académicos N° 049 y 057 de 2016 que no fueron objeto de modificación, seguirán vigentes y serán de obligatorio cumplimiento.

**ARTÍCULO 3º.**- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santa Marta DTCH., a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

  
**PABLO VERA SALAZAR**  
Rector

  
**MERCEDES DE LA TORRE HASBUN**  
Secretaria General